



AUTORIZA TRATO DIRECTO MANTENCIÓN AIRE ACONDICIONADO PARA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 168

SAN CARLOS, 20 de Julio de 2021

VISTOS:

- 1) La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por DFL N° 1, de 2005, de Ministerio del Interior;
- 2) Lo previsto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, artículo 8, letra g;
- 3) Decreto 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, art. 10 n°7 letra g) y art. 51;
- 4) La Ley N° 21.289, que aprueba presupuesto del Sector Público para el año 2021;
- 5) La Resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- 6) Decreto N° 181, del 14 de julio de 2021, de nombramiento de la Delegada Presidencial Provincial de Punilla, de la Subsecretaría del Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, requiere contratar el servicio de mantención de aire acondicionado para todas sus dependencias.
- 2) Que, la ley 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios en su artículo 8 letra g), en concordancia con lo prescrito en el artículo 10 n° 7 letra g) del Reglamento de dicha ley, permite el trato o contratación directa cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento.
- 3) De acuerdo a lo señalado en el artículo 51 del Reglamento de Compras Públicas, respecto a la excepción de contar con 3 cotizaciones de diferentes proveedores, contemplados en el numeral 7 del art. 10 del Reglamento de Ley de compras.
- 4) Que, tenida a la vista cotización de Sociedad Comercial Mayar Ltda., Rut. 76.214.071-3, con domicilio en General Venegas N° 697, comuna de San Carlos, región de Ñuble.
- 5) Que, la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del referido gasto.

RESUELVO:

- 1) **AUTORÍCESE**, el trato directo para la contratación el servicio de mantención de aire acondicionado para todas sus dependencias de la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, a la empresa Sociedad Comercial Mayar Ltda., Rut. 76.214.071-3, con domicilio en General Venegas N° 697, comuna de San Carlos, región de Ñuble, por un monto total y único de \$339.150.- (trescientos treinta y nueve mil ciento cincuenta pesos) IVA incluido, emitiéndose la correspondiente Orden de Compra por el Departamento Administrativo.
- 2) **PÁGUESE**, al proveedor individualizado en el artículo precedente, el monto correspondiente, según factura que emita, previa recepción conforme por el Jefe del Depto. de Administración y Finanzas.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE"



Rut : 62.000.470-7

Demandante : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL
PROVINCIAL DE PUNILLA
Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE
PUNILLA

Dirección Demandante : Sin dirección Registrada para Unidad de
Compra

Teléfono : 56-2-24877845

Fecha Envío OC. :
Estado : Autorizada

ORDEN DE COMPRA N°: 1052836-63-SE21

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD COMERCIAL MAYAR SERVICIOS Y MANTENCION LT
RUT : 76.214.071-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Mantencion aire acondicionados
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 21-07-2021
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
72102301	Supervisión de instalación, ajuste o mantenimiento	1 Unidad no definida	SERVICIO DE MANTENCION PREVENTIVA A EQUIPOS DE CLIMATIZACION DE LA DELEGACION PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA	SERVICIO DE MANTENCION PREVENTIVA A EQUIPOS DE CLIMATIZACION DE LA DELEGACION PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA	285.000,00	0,00	0,00	285.000

Orden de Compra
Confianza y seguridad
de los proveedores,
derivados de su
experiencia

Neto	\$	285.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	285.000
19% IVA	\$	54.150
Total	\$	339.150

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

M. Mantencion aire acondicionados

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

SOCIEDAD COMERCIAL MAYAR SERVICIOS Y MANTENCION LTDA

CONTRATISTA E INSTALACIONES CELEF AIRE AC VTA ART ELEC Y DE FERRETERIA
GRAL VENEGAS 697 - SAN CARLOS
SAN CARLOS

R.U.T.: 76.214.071-3

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 986

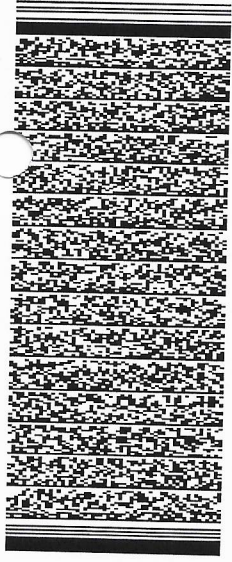
S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA
 Comuna : SAN CARLOS
 Ciudad : SAN CARLOS
 Dirección : MAIPU 680
 R.U.T. : 62.000.470-7
 Giro : ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
 Fecha Emis. : 28 JULIO 2021
 Fecha Venc. :

DATOS DESPACHO O INSTALACION :
 Dirección : : Ciudad
 : : Comuna
 : : Fecha
 : : Razon Ref.
 ORDEN DE COMPRA : Folio : Fecha :
 1052836-63-SE21 : 2021-07-21

N°	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1.00			MANTENCIÓN PREVENTIVA A EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PUNILLA.	285.000		285.000

Observaciones		Montos Totales	
		Monto Neto	\$ 285.000
		Monto I.V.A.	\$ 54.150
		Monto Total	\$ 339.150



Timbre Electrónico SII

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl